



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0001-00000065, presentada por el Lic. Pablo Sebastián Giordana y;

CONSIDERANDO:

que esta factura corresponden al pago por tareas excepcionales de taquigrafía durante sesiones ordinarias del Honorable Consejo Directivo durante los meses de Julio a Octubre de 2010 y redacción de boletines especiales;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Lic. Pablo Sebastián Giordana de la factura 0001-00000065, por un monto total de \$ 2400,00 (pesos dos mil cuatrocientos con 00/100)


ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad.

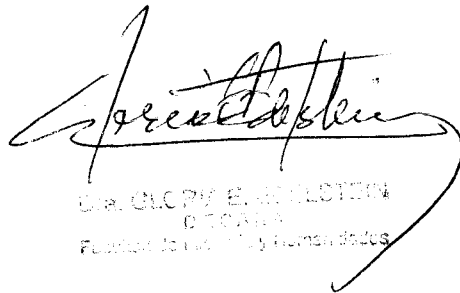
ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

13 DIC 2010

CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 2091

e.s.


MARIANA A. VALLES
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Oscar E. STOLSTEIN
DECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades